

INFORME N°140-99-AGN-OGAJ

A : ***Dra. Alda Mendoza Navarro***
Jefa Institucional

DE : ***Dr. Lizardo Pasquel Cobos***
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Opinión legal sobre la solicitud de **regularización administrativa de escritura pública**, según lo dispuesto por el Art.1° de la Ley 27094 que modifica los Arts. 61° y 62° de la Ley de Notariado D. L. N° 26002, presentada por Don José Espejo Benavides.

REFERENCIA : ***Expediente N° 102-99-AGN-OGAJ.***
Registro N° 993190.

FECHA : Lima, agosto 26 de 1,999.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

- 1) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 27094, que modifica los artículos 61° y 62° del D.L. N° 26002, a partir del 29 de abril de 1,999, la regularización de Escrituras Irregulares que custodia el Archivo General de la Nación, en su conjunto, ***se realizarán mediante un proceso técnico administrativo***, que se iniciará con la solicitud del usuario ante la Jefa Institucional, acompañado de la Constancia de Escritura Irregular, otorgado por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio de la Entidad y el pago de una tasa administrativa por dicho concepto, cuyos requisitos han sido cumplidos por el recurrente, conforme acredita en autos.



2) Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de la Constancia de Escritura Irregular que se tiene a la vista y a lo dispuesto por la Ley 27094, **PROCEDE la regularización de la Escritura Pública de Adjudicación en Propiedad**, que obra en los registros del Ex-Notario José Manuel Ramírez Gastón Gamio, otorgada por el **SUPREMO GOBIERNO** a favor de **DOÑA BERNARDINA PALACIOS FALCÓN**, con fecha 21 de noviembre de 1,958, a fojas 342, Protocolo N° 01 de Hacienda y consta de 03 fojas útiles; procediéndose a la designación del Doctor Manuel Noya de la Piedra, Notario de Lima, quien suscribirá la escritura en reemplazo del ex notario, con indicación de la fecha en que se verifica este acto.

Atentamente.

LPC/mif.


 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 Dr. Lizardo Pasquel Cobos
 Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica